

Comunicación inclusiva. Propuesta para una universidad pública del Sureste mexicano

Comunicación inclusiva. Propuesta para una universidad pública del Sureste mexicano

DOI: 10.34140/bjbv4n4-042

Recebimento dos originais: 05/08/2022

Aceitação para publicação: 30/09/2022

Gabriela Hidalgo Quinto

Doctorado en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura. Col. Magisterial. C.P. 86040. Villahermosa, Tabasco, México
E-mail: gabriela.hidalgo@ujat.mx

Edna María Gómez López

Doctora en Educación por la Universidad Maya. Campus Tuxtla
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura. Col. Magisterial. C.P. 86040. Villahermosa, Tabasco, México
E-mail: edna.gomez@ujat.mx

Javier Toledo García

Doctorado en Educación por la Universidad Anahuac Mayab
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura. Col. Magisterial. C.P. 86040. Villahermosa, Tabasco, México
E-mail: javier.toledo@ujat.mx

Jannet Rodríguez Ruíz

Doctorado en Estudios Organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Av. Universidad s/n Zona de la Cultura. Col. Magisterial. C.P. 86040. Villahermosa, Tabasco, México
E-mail: jannet.rodriguez@ujat.mx

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es crear una estrategia de comunicación inclusiva en una universidad pública, para lograrlo se considera necesario identificar los grupos vulnerables que forman parte de la misma con la intención de conocer sus necesidades de información. Como parte de las acciones se busca realizar estrategias de sensibilización para los actores organizacionales con la finalidad de que exista un trato y comunicación con mayor eficiencia entre estos los grupos de interés de la universidad. Este protocolo está sustentado en el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria y comunicación inclusiva en el que se hace énfasis en los grupos vulnerables y los derechos humanos, el objetivo de desarrollo sostenible 4 en el cual se destaca el derecho a la educación para todos. La metodología será bajo el enfoque cualitativo, a través de análisis documental y la realización de grupos focales que permitan la realización del diagnóstico de necesidades de comunicación de los grupos vulnerables. Los resultados obtenidos permitirían diseñar una estrategia de comunicación inclusiva.

Palabras clave: comunicación inclusiva, educación superior, grupos vulnerables, responsabilidad social.

ABSTRACT

The aim of this work is to create an inclusive communication strategy in a public university. The first step is to identify the information needs of the vulnerable groups in the institution. Some awareness strategies are proposed in order to have a more efficient treatment and communication between the organizational actors and the vulnerable groups. This protocol is based on the Social Responsibility University and inclusive communication approach, that emphasizes the attention to the vulnerable groups and the human rights, the sustainable development objective 4 where the right to education for all is highlighted. A qualitative approach through documentary analysis and the enhancement of focus groups will be conducted to diagnose the communication needs of the vulnerable groups. The results would allow the design of an inclusive communication strategy.

Keywords: inclusive communication, higher education, human rights, vulnerable groups, social responsibility.

1 INTRODUCCIÓN

Descripción del problema

Las Instituciones de Educación Superior (IES), han asumido el compromiso de la Responsabilidad Social (RS) como parte de sus acciones, lo cual ha dado oportunidad a los grupos vulnerables de tener acceso a la Educación Superior. Sin embargo, el trabajo aun no termina, es importante hacer llegar a estos grupos la información pertinente para su incorporación y desarrollo en este nivel educativo, por lo cual se hace necesario que las universidades cuenten con programas de comunicación dirigida a ellos.

La comunicación inclusiva es un concepto que se relaciona principalmente con dos aspectos de desarrollo importante: la alfabetización mediática que Silver (2009) define como “la capacidad de acceso a los medios de comunicación para comprender y evaluar críticamente los contenidos mediáticos y los aspectos diferentes de los medios de comunicación y para crear comunicaciones en una variedad de contextos”(p.19); y la accesibilidad a la información.

Lo anterior muestra la importancia de que las organizaciones tengan la capacidad de comunicarse con todas las personas y que estas tengan la oportunidad de tener acceso a la información a través de diversos medios de comunicación, considerando los avances tecnológicos y los programas que permiten a los diversos públicos, mantenerse informados sobre lo que estas ofrecen.

Las Instituciones de Educación Superior no están exentas de este tipo de situación, ya que cada día están generando diversidad de mensajes, que transmiten a través de diversas formas y medios, algunos de estos no siempre consideran las condiciones físicas y/o sociales que pueden tener algunos individuos, lo que puede limitar su acceso a la información de interés para ellos.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) considera, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el objetivo 14: Educación como base para mejorar la vida y el desarrollo sostenible, que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas. El acceso a la educación inclusiva y equitativa ayuda a proporcionar a la población las herramientas para desarrollar soluciones innovadoras a problemas del mundo. De igual forma, considera que los problemas de la calidad en la educación se debe a la falta

de capacitación de los docentes, las condiciones de las escuelas y los aspectos de equidad y oportunidades de acceso de niños y niñas en el mundo.

Para ofrecer una educación inclusiva y equitativa es necesario que todas las personas que buscan tener a una formación académica tengan acceso a la información que generan las universidades y que brindan esta oportunidad.

Buscado responder a las políticas nacionales e internacionales, la Universidad Tabasqueña con mayor demanda por parte de estudiantes, ofrece acceso a la educación superior a jóvenes de diversas condiciones sociales, económicas del estado y la región, así como con situaciones de discapacidad motriz o visual. - De acuerdo al último informe de actividades 2019 de esta IES, 57% de los alumnos inscritos fueron mujeres y el 43% hombres, de la misma forma, ingresaron 527 estudiantes que hablan alguna lengua indígena y 58 jóvenes con alguna discapacidad visual, auditiva, motriz o múltiple, con lo que busca garantizar el acceso a la educación superior y cumplir con los principios de equidad e inclusión social- lo que se puede relacionar con el objetivo 4 de los ODS que propone la ONU.

Considerando lo anterior, se puede encontrar una diversidad de grupos vulnerables dentro de la institución, esto sin considerar algunos más que no se encuentran en las estadísticas oficiales, entre ellos se pueden mencionar madres solteras o jóvenes con diversidad sexual¹. Todos ellos con los mismos derechos de recibir información pertinente y oportuna acerca de los servicios y oportunidades que ofrece la institución para su permanencia en la misma y su futura vinculación con la sociedad.

En la actualidad el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 de esta universidad tabasqueña, considera dentro de sus líneas transversales el compromiso y la movilidad social, a través de proyectos de apoyo a la justicia social y la equidad así como de atención y apoyo a grupos vulnerables, por lo que esta investigación busca responde a los requerimientos de esta línea. De igual forma, puede contribuir a la línea estratégica de vinculación con responsabilidad social, atendiendo los puntos de responsabilidad social universitaria (RSU) al proponer acciones que fomentan la comunicación interna y externa entre la institución y los grupos vulnerables.

La propuesta de esta investigación de una campaña de comunicación inclusiva, podría facilitar la difusión y asimilación de mensajes diseñados para grupos vulnerables, con la finalidad de garantizar las condiciones de igualdad y fomentando la capacidad de expresión, comprensión y participación de la comunidad académica en un proceso de comunicación eficiente.

¹ **Diversidad sexual en la especie humana.** Cuando se habla de este término se hace referencia a prácticas no heterosexuales y, sin embargo, no se tiene en cuenta que ser homosexual, bisexual, transexual o travesti no es una enfermedad, no es sinónimo de perversidad ni constituye delito alguno, no son conductas contagiosas ni adquiridas por defectos educativos ni por malos ejemplos en el medio familiar, sino que constituyen formas de expresión de la *diversidad sexual*, como lo es también la heterosexualidad, aunque aún subsisten tabúes y prejuicios. EcuRed contributors (5 de agosto 2019)

Aún con la existencia de políticas nacionales e internacionales para una mayor oportunidad para las personas con discapacidad y/o grupos vulnerables, siguen existiendo barreras de comunicación que les permite acceder a información de interés para ellos, limitando, entre otras cosas, sus oportunidades de aprendizaje en los diferentes niveles educativos. A pesar de lo anterior, estas personas siguen buscando oportunidades para su desarrollo profesional, buscando espacios que les permitan participar y aprender.

A través de un programa de comunicación inclusiva, se puede hacer participar a la comunidad universitaria, en igualdad de oportunidades, eliminando las barreras entre esta. “la inclusión no es una estrategia para ayudar a las personas para que calcen dentro de sistemas y estructuras existentes; es transformar esos sistemas y estructuras para que sean mejores para todos” (Saleh, 2005, p. 16). En este sentido, implica respeto a la diversidad, rompiendo barreras sociales y arquitectónicas de toda la población con un fuerte sentido de respeto y solidaridad. Saleh (2005) menciona que “la inclusión es aprender a vivir, aprender y trabajar juntos; es compartir las oportunidades y los bienes sociales disponibles” (p.16).

La comunicación es un acto que propicia la interacción social de las personas, expresando pensamientos, sentimientos e información entre otros, de la misma manera que permite construir aprendizajes. La comunicación inclusiva en esta universidad permitirá una mejor relación entre la comunidad académica y la convivencia en un ambiente de respeto hacia las diferencias y/o preferencias de los otros.

Cuando se habla de comunicación inclusiva y respetuosa, nos referimos no solo a la que se dirige a personas con discapacidad de algún tipo, sino a todas aquellas que, por diferentes circunstancias, son consideradas como vulnerables, y parte de del trabajo es hacer visible a estos grupos, que en ocasiones no lo son a los ojos de los demás.

En la Universidad Tabasqueña en la cual se lleva a cabo la investigación, se cuenta con una variedad de actividades académicas, sociales, deportivas entre otras, en las cuales estos grupos vulnerables pueden participar, sin embargo, las condiciones en las que se encuentran los espacios en los que se desarrollan y la actitud de la comunidad universitaria no son adecuadas, lo cual inhibe su integración y participación social.

En los trabajos realizados por Toledo, Gómez, Hidalgo y Rodríguez (2019) e Hidalgo (2019) respectivamente, se estudio la percepción de las acciones de RSU desde diversos actores, el primero de docentes, estudiantes y administrativos; y estudiantes de origen indígena en el segundo, coinciden en la falta de percepción de acciones de RSU por parte de la universidad hacia los diversos públicos que la conforman, o bien estas acciones quedan restringidas a solo espacio universitario. La campaña de comunicación social, permitirá además de atender las necesidades de los grupos vulnerables y la participación de la comunidad universitaria, evidencias las acciones de RSU que realiza la universidad en torno a los grupos vulnerables que sean identificados.

2 OBJETIVOS

A través de esta investigación, se busca identificar a los grupos vulnerables dentro de la universidad así como sus necesidades dentro de la misma con la finalidad de generar propuestas de comunicación, a través de los medios con los que se cuenta en la institución, para sensibilizar e informar a la comunidad universitaria sobre la situación que estos grupos tienen y coadyubar a una mejor interacción social, generando mensajes con empatía y respeto hacia las personas y ayudando a eliminar las barreras de comunicación que puedan existir.

3 MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO

Las Instituciones de Educación Superior para atender las demandas o necesidades del grupo o entorno social en el cual se encuentran insertas, en los últimos años han integrado a sus políticas educativas la Responsabilidad Social Universitaria, al respecto la Universidad Tabasqueña de este proyecto, consideró este compromiso de gestión ética en el Plan de Desarrollo Institucional (2016-2020):

... tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el Estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos (p.41) .

Sumado a ello, en el mencionado PDI se considera por primera vez la Responsabilidad Social Universitaria, que retomando a Vallaey (2016), es una política de gestión ética del desempeño de la comunidad universitaria, o stakeholders (directivos, administrativos, personal no docente, docentes y estudiantes) a través de la gestión responsable de los impactos: organizacionales, cognitivos, sociales y educativos. Nava y Romero (2016) consideran que “la universidad, como institución de educación superior socialmente responsable, tiene entre sus obligaciones formar personas que asuman compromisos éticos y aporten a la sostenibilidad de la sociedad” (p. 189) . Es en función de los impactos generados en su entorno que las Instituciones de Educación Superior, se comprometen por una función ética y sostenible del clima organizacional, sumado a una formación integral, ética de los estudiantes en su forma de interpretar el mundo y su rol social.

En ese sentido es de mencionar que la Agenda 2030 en el objetivo 4 integrado por 7 metas, se pronuncia por una “educación de calidad” en la que se tiene como finalidad “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, es de observar que atendiendo al principio de igualdad, una vez más se reitera que la educación es un derecho humano al cual tienen derecho todas las personas. Por ello el citado objetivo en la meta 4.3 claramente establece “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”(Metas del ODS

4, parr.3).

Para reiterar la inclusión en materia educativa, en la meta 4.5 del citado objetivo se considera: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad (Metas del ODS 4, parr.5)

Al respecto es de mencionar que en los muros de la universidad acude una comunidad estudiantil conformado hombres y mujeres provenientes de diversos espacios geográficos del Estado y el país, con una diversidad cultural propia de sus regiones, así como también una población menor integrada por personas que presentan alguna discapacidad, población considerada con vulnerable².

Por lo tanto es propio de una institución socialmente responsable, dentro de un actuar ético, promover la inclusión y equidad, tal y como se considera en la Declaración de Incheon (2015), “Hacia 2030: una nueva visión de la educación”, documento integrador en cuyo punto 7 del preámbulo, se considera que:

La inclusión y la equidad en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. (UNESCO, p.7)

En la Universidad Tabasqueña atendiendo al principio de inclusión educativa, forman parte de su matrícula educativa en sus diversas Divisiones Académicas un significativo número de estudiantes que presentan alguna discapacidad. Considerando de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Artículo 2º.

XXVII. Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás. (Cámara de diputados de H. Congreso de la Unión, p. 4)

Por lo tanto al enfrentarse las personas que presentan alguna discapacidad, no se encuentran en condiciones de igualdad que les permitan una verdadera inclusión, siendo afectados en la accesibilidad, entendiéndose como tal, de acuerdo a la mencionada Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad:

² Vulnerable: Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente. (Diccionario de la Real Academia Española (2020))

I. Accesibilidad. Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. (Cámara de diputados de H. Congreso de la Unión, p.1)

Así también de la responsabilidad social como parte de sus acciones, en sus lo cual ha dado mayor oportunidad a los grupos vulnerables de tener acceso a la educación superior. Sin embargo, el trabajo aun no termina, es importante hacer llegar a estos grupos la información pertinente para su incorporación a este nivel educativo, por lo cual se hace necesario que las universidades cuenten con programas de comunicación dirigidos a estos grupos. Es necesario que la institución considere algunas acciones para atender con eficiencia y eficacia las necesidades de diversos grupos vulnerables que la conforman, partiendo de la necesidad de hacerles llegar, a través del medio adecuado, la información necesaria para su desarrollo académico.

Comunicación inclusiva

El concepto de comunicación inclusiva está muy relacionado con la discapacidad, sin embargo, en este trabajo se hace amplia más la cobertura del mismo hacia aquellas personas que por alguna razón - condición social, económica, de género, origen étnico, entre otras - no han sido “aceptadas” por la sociedad en general. De Andrés y González (2012) mencionan que es probable que constituya uno de los campos con mayor compromiso ético y deontológico a mediano y largo plazo para el desarrollo de la comunicación.

Ya antes se ha mencionado que la inclusividad de la comunicación no es un concepto fácil de entender, y se relaciona principalmente con la alfabetización mediática y el acceso a la información. El primero considera aspectos relacionados con la emisión, difusión y recepción de información y se vincula a los medios de comunicación. García y Molina (2008, pág. 86) la definen como “el instrumento que permitiera vertebrar y dar sentido a procesos de diseño, producción y aprovechamiento social, educativo y cultural, que ahora son más exigidos que nunca”.

En lo que respecta al acceso a la información, esta no solo hace referencia a los medios o la tecnología, “también a los mensajes y especialmente a la pragmática de sus lenguajes” De Andrés y González (2012, pág. 8), la falta de accesibilidad puede ser considerada como una discriminación.

La Responsabilidad Social Universitaria y la Comunicación

Las universidades, al igual que cualquier otra organización, deben rendir cuentas de sus acciones a sus diferentes públicos y a la sociedad en general, como parte de su responsabilidad social. Este tipo de información da a conocer los elementos básicos de la institución, su filosofía, su oferta educativa, su estructura organizacional, entre otros, pero también aquellas actividades que se realizan dentro y fuera

que dan una imagen a la comunidad académica y la sociedad en general, sus participantes y el impacto que tienen sus diferentes acciones.

Cea Esteruelas (2018) menciona algunos ejemplos de misiones de RSU que pueden tener las universidades, entre estos habla del establecimiento de grupos, dentro y fuera de la institución, que promuevan la RS a los diferentes públicos que tiene, de actividades que sean éticas, inclusivas y de beneficio común; con énfasis en la conservación del medio ambiente, del desarrollo social y sostenible; que promuevan la calidad de vida de las personas, especialmente de aquellas que están necesitadas y vulnerables; y con compromiso de construir un mundo mejor. “Estas misiones se logran a través de la enseñanza, la investigación y los servicios dentro de la comunidad universitaria y en colaboración con otros organismos” (pág. 97)

Cada universidad plantea debe considerar una correspondencia entre los objetivos institucionales y su RSU, Aldeanueva y Jiménez (2013, pág. 2) mencionan que “cada universidad suele plasmar la Responsabilidad Social Universitaria en sus estrategias y tácticas de actuación” y la Universidad Tabasqueña no es la excepción, al considerar en su Plan de Desarrollo y sus líneas estratégicas, acciones que coadyuvan a cumplir con su RS.

Peric (2016), citado por Cea Esteruela (2018) propone la idea de pacto social de la Universidad y afirma que, al ser instituciones responsables de crear y difundir conocimiento, estas deben garantizar que el conocimiento esté alineado a las necesidades actuales y futuras de la sociedad. Vallaeys (2008) de igual forma aborda esta idea de pacto social y la define articulando la preocupación de la universidad para contribuir al desarrollo social “la responsabilidad social se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno”(pág. 2)

La universidad busca contribuir a la sociedad desde diversos enfoques y acciones, Domínguez (2009) establece diferentes líneas de acción: a) la intervención de la Universidad de forma directa en su entorno más cercano – infraestructuras de atención a la población -; b) intervención mediante actividades de impacto comunitario, que al igual que la primera busca cubrir necesidades específicas; c) actividades de asistencia técnica, mediante el apoyo a grupos que requieran de apoyo técnico tecnológico o de transferencia de conocimientos para la mejora de resultados y d) actividades de voluntariado, en las que se fomenta la participación de los estudiantes.

Es indispensable que la universidad de manera constante, continua y fluida, las sus acciones que realiza, a los diversos grupos de interés, manteniendo un proceso de comunicación constante con estos y atendiendo las demandas que estos puedan tener, manteniendo mecanismos que posibiliten el intercambio de información y opinión para alcanzar su misión y objetivos.

Gaete (2011) propone una clasificación de los grupos de interés de las universidades, entre las que se encuentran, los estudiantes, las empresas y organismos sociales, el gobierno, los proveedores de recursos para el funcionamiento de la institución y finalmente, el personal que desempeña su trabajo

dentro de la institución. Todos estos son informados a través de diversos medios sobre las acciones y actividades que se realizan al interior y exterior de la universidad.

La Universidad Tabasqueña, cuenta con una variedad de medios de comunicación que les permite mantenerse en comunicación con los distintos grupos de interes mencionados con anterioridad. Si bien, estos pueden ser clasificados por la forma en que se presentan, se destaca el acceso que se puede tener a la información que se genera en la institución a través de medios digitales como son su página de internet en la cual aspirantes, estudiantes, docentes y el público en general puede consultar. Cada uno de los grupos tiene acceso a información pertinente a sus intereses, como son proceso de admisión, convocatorias, sistemas en línea para los estudiantes, acceso a listas, grupos y calificaciones, sistemas internos de registro de información y actividades académicas, de igual manera se puede acceder a informes de actividades de la administración, publicaciones de revistas de investigación y científicas, información de cada área de trabajo dentro de la universidad, actividades académicas, culturales y sociales, entre otras.

Aunado a lo anterior, la Universidad Tabasqueña cuenta con redes sociales como twitter, facebook, instagram, youtube, correo electrónico, así como medios de comunicación insticionales como televisión y radio oficiales a través de los cuales se trasmiten las mismas actividades que en la página oficial y las redes antes mencionadas.

4 METODOLOGÍA

La investigación se hará utilizando una metodología cualitativa, partiendo de la revisión documental que permita la realización de una base de datos de los grupos vulnerables en la Universidad Tabasqueña, esto permitirá categorizarlos para la realización de los grupos focales, a través de estos se buscará identificar las necesidades de información así como el acceso a la misma que tienen o pudieran necesitar. Estos grupos estarán conformados por estudiantes sin distinción de género, licenciatura o edad, solo deben de cumplir los requisitos de identificación de un grupo vulnerable. A partir del diagnóstico de las necesidades y acceso a la información de los grupos vulnerables, se podrán diseñar una campaña de comunicación inclusiva, a través de los medios de comunicación con los que cuenta la Universidad Tabasqueña.

Se llevará a cabo el diseño y la producción de los productos necesarios para la campaña, con la finalidad de crear conciencia y presencia de estos grupos ante la comunidad universitaria, para ser incluidos como parte de la misma y cumplir con las acciones de RS de la institución. De igual manera, se ha considerado la impartición de un taller de sensibilización para actores universitarios en torno a la importancia de mantener una comunicación adecuada con los diversos grupos de interés de la organización, tanto al interior como al exterior.

5 RESULTADOS

Los resultados obtenidos hasta el momento es la integración de documentos y proyectos que proporcionan información de algunos grupos vulnerables identificados en la Universidad Tabasqueña, entre los que se encuentran los discapacitados visuales y motrices, estudiantes de origen indígena, madres solteras y jóvenes con diversidad sexual: gays, lesbianas, transexuales, que por condiciones sociales, geográficas o étnicas, son excluidos, por lo que existe la posibilidad de identificar algunos más.

Se espera identificar las necesidades de información que tienen estos grupos, para el diseño de la campaña de comunicación que permita subsanar esos vacíos o bien algún problema de acceso a la misma.

REFERENCIAS

Aldeanueva, I., y Jiménez, J.A. (2013). Experiencias internacionales en materia de responsabilidad social universitaria. Revista Científica "Visión de Futuro", 17(1),1-16 ISSN: 1669-7634. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3579/357935480001>

Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión (2018) Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Últimas reformas DOF 12 -07-2018 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf

Cea Esteruelas, N. (2018). Responsabilidad social universitaria: el papel de los medios de comunicación y sus stakeholders. Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 8(16), 95-105. <https://doi.org/10.17163/ret.n16.2018.07>

De Andres, S y González, R (2012) Comunicación inclusiva: una experiencia en creación de campañas sobre discapacidad intelectual. En Área abierta. Núm. 31. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ARAB.2012.v31.38967

Domínguez, M. J. (2009) Responsabilidad social universitaria. Humanismo y trabajo social, 8, 36-67.

Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. Revista de Educación, 355, 109-133.

García M, A y Molina C, J.P. (2008). "Televisión y jóvenes en España", Comunicar, 31, XVI, pp. 83-90.

Hidalgo, G; Toledo, J y Cortés, S. (2018) Responsabilidad Social Universitaria e Identidad Cultural en la División Académica de Educación y Artes. Perspectivas Docentes. Vol. 29, Núm. 66. 7-20

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Últimas Reformas Diario Oficial de la Federación 12 de julio de 2018. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf

Nava, Ma.; Romero, Z. (2016). Responsabilidad Social Universitaria: Impactos de la Universidad libre, sede Cartagena, en su gestión socialmente responsable. Saber, Ciencia y Libertad. (p. 187-196)

Peric, (2016)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020) Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 4 Educación de Calidad. Recuperado en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html#targets>

Silver, A. (2009). "Aproximación europea a la educación en medios: avanzando hacia una sociedad del conocimiento inclusiva". Prólogo. Comunicar, 32, XVI; pp. 19-20.

UNESCO (2015). Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. <https://redclade.org/recursos/declaracion-de-incheon-y-marco-de-accion-para-la-educacion-2030>

UNICEF (2004) Inclusión Social, Discapacidad y Políticas Públicas, realizado por el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, FONADIS, OMS/OPS, OIT, PNUD, UNESCO, Universidad Central y Ministerio de Educación en Santiago, Diciembre 13 y 14 de 2004. Recuperado en: www.unicef.cl

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (2016) Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020. Recuperado en: <https://bit.ly/2IXP6aA>

Vallaes, F. (2008) ¿Qué es la responsabilidad social universitaria. (<https://goo.gl/WyjfUU>).

Vallaes, F. (2016) Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Ed. Universidad Simón Bolívar.